

## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXVIII - Nº 215  
CORDOBA, (R.A.) MIERCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 2009

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

Por orden de la Excm. Cámara de Trabajo de la Cdad. de Río IV, Sec. Dr. Fabrizio M. Perotti Shaubridge en autos: "MUÑOZ SILVIA ELENA C/ SANATORIO HUINCA S.R.L. - Demanda Laboral", el Martillero Diego Semprini, MP 01-897; con domicilio en calle Deán Funes 453 de Río IV, Tel.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 20/11/2009 a las 10:00 hs. en el lugar donde se encuentran los bienes muebles sito en calle Córdoba Nº 14 de la ciudad de Huinca Renancó, los siguientes bienes a saber: 1) Un Nebulizador Mca. "Silfab", 2) Un Laringoscopio para recién nacidos, 3) Un Colposcopio (Instrumento óptico) Mca. AM, 4) Un aparato para luminoterapia Mca. "Ovalux", 5) Una incubadora Mca. "Weros", 6) Una balanza pediátrica sin Mca. ni numerac., 7) Tres luces de esterilización, 8) Una camilla de parto, 9) Una cuna para recién nacido de acrílico con pie de caño cromado con cuatro ruedas, 10) Un aparato óptico Mca. "Optal", 11) Un negatoscopio (pantalla), 12) Una mesa para anestesiista, 13) Una máquina para anestesia (respirador Mca. "Neumoven 311"), 14) Un aparato electrocoagulación Mca. "Weros", mod. I 17 Uroton, 15) Un aspirador con mesa, 16) Una mesa de instrumentación, 17) Una cama de cirugía, 18) Una camilla para transporte de pacientes, 19) Un equipo Móvil de rayos, 20) Una luz cialítica, Nº 74153, Mca. "Prexa", 21) Una laringscopio, 22) Una registradora Mca. "Olivetti" mod. Logos 48, 23) Dos matafuegos de 5 (cinco) kilogramos, 24) Dos matafuegos de 10 kg., 25) Un esterilizador para ropa, 26) Un esterilizador de instrumentación Mca. "Faeta S.A." de 0,40 x 0,60, color verde claro 27) Un esterilizador de instrumentación Mca. "Faeta S.A." mod. 3T, de 0,30 x 0,40x 050, color azul, 28) Una camilla de cuerina negra con patas de caño, articuladas, 29) Una camilla de cuerina beige con patas de caño, articuladas, 30) Un nebulizador ultrasónico Mca. "Silfab" mod. SF-2001, 31) Un carro con dos ruedas para traslado de tubos de oxígeno de metal, 32) Cinco tambores gdes. de acero inox. de ropa para cirugía, 33) Quince tambores medianos de acero inox., 34) Nueve tambores chicos de acero inox., 35) Tres cajas chicas de acero inox. "de peridural", 36) Dos cajas chicas de acero inox. "electrobisturi", 37) Una caja chica de acero inox. "jeringas", 38) Una caja chica de acero inox. "flebotomia", 39) Una caja mediana de acero inox. de "aguja", 40) Una caja mediana de acero inox. de "guantes", 41) Una caja mediana de acero inox. "pinzas fuertes", 42) Dos cajas medianas de acero inox., 43) Una caja mediana de acero inox.

"apendicitis", 44) Una caja gde. de "válvulas", 45) Una caja gde. de acero inox. de "cirugía", 46) Una caja gde. de acero inox. de "legrado", 47) Una caja gde. de acero inox. de "forcep", 48) Una caja gde. de acero inox. de "cesárea", 49) Tres cajas chicas de acero inox., 50) Una caja mediana con "sonda", 51) Un cardiocógrafa, 52) Un cardioversión (electroshock), 53) Una bicicleta fija, Mca. "Zuccolo" sin cinta, 54) Once camas para internaciones, articuladas, 55) Cuatro mesas de luz de chapa, 56) Tres mesas de luz de fórmica con puerta y un cajón, 57) Quince sillas plásticas con apoya brazos de color blancas, 58) Tres mesas desayunadoras de caño y formica con cuatro ruedas, 59) Seis banquetas de cuerina marrón con cuatro patas de caño, 60) Una cama común, 61) Un escritorio de chapa de siete cajones de 1,50 x 0,80 cm, 62) Un escritorio de chapa de dos cajones de 1,50 x 0,80 cm, 63) Un placard tres puertas de madera, seis estantes de 1,80 x 0,40 x 1,70 de alto, 64) Un placard de madera tres puertas, con dos estantes de 1,80 x 0,40 x 1,70 de alto, 65) Dos estanterías metálicas de 2 x 2 mts. de alto, por 0,30 ancho de cinco estantes, 66) Una estantería metálica de 1 x 2 mts de alto, por 0,30 de ancho de cinco estantes, 67) Un mueble de madera de 1,75 x 0,40 x 0,70 de frente, con dos estantes, 68) Un ventilador de pie sin mca. Serie 24754, 69) Un ventilador de pie sin mca. ni número, 70) Un ventilador de pie, Mca. "Ryapec", 71) Un fichero Mca. "Fichermet SAIC" de chapa, con cuatro ruedas 0,60 x 0,50, 72) Una lámpara de pie con cuatro ruedas, 73) Una mesita de madera de 0,40 x 1 mt, 74) Un guardarropa de chapa de 1,90 de alto, x 0,50 x 1,20 mts de nueve puertas, 75) Una mesa patas de caño, un estante de madera y otro de chapa de 0,40 x 0,60, 76) Un mueble de madera de 1,60 x 0,90x 0,40 profundidad, cuatro puertas y un cajón, 77) Una heladera Mca. "Bambi" modelo C-1300-2, con refrigerador, 78) Un ventilador Mca. "Alce" de tres paletas, 79) Un escritorio de chapa de 1,10 x 1 mt. Tres cajones chicos y uno grande, 80) Un escritorio de 0,50 x 1 mt, pie de chapa, un cajón y tapa de fórmica, 81) Una estufa alógena Mca. "Faraon" mod. HTY-12, Halogen Heater, 82) Una estufa alógena Mca. "Alpaca", Mod. AL-H. Electric Heater, 83) Un ventilador Mca. Lautermo de cinco paletas, tamaño chico, 84) Dos máquinas de escribir Mca. "Olivetti", Mod. Lexikon 80, 85) Un mueble de chapa dos puertas corredizas, dos estantes, de 1,60 x 0,50 x 1,80 mt de alto, 86) Una mesa de cuatro patas con mármol negro, de 1 x 0,40 mt, 87) Una mesa de metal con estante de chapa y un cajón de 0,60 x 0,40 mt, 88) Una lámpara de pie de metal, 89) Un

grupo electrógeno Mca. "Power Mate 5000", de 10 HP, Nº 76700581, 90) Una mesa de madera de un cajón de 1,10 x 0,70, 91) Una mesa de madera falta cajón, de 1,10 x 0,70, 92) Un secarropa MARCA "Kohinoor", 93) Una cocina Mca. "Longvie", 94) Tres tubos de gas de 45 kilogramos, 95) Un lavarropa s/Mca., 96) Dos ventiladores de techo, tres paletas de chapa, 97) Cinco luces de emergencia, 98) Un televisor Mca. "Serie Dorada" de 21 pulgadas, 99) Un soporte de televisor de pared de caño, 100) Diez sillones de tela, 101) Cuatro mesitas de caño, dos con tapa de mármol, una vidrio roto y la otra sin nada arriba, 102) Nueve sillas distintos modelos y color, 103) Tres banquetas, 104) Un sillón giratorio, 105) Un sillón giratorio tapizado roto, 106) Dos aire acondicionado Mca. "Siam", 107) Un aire frío-calor Mca. "Surrey", 108) Un aire acondicionado Mca. "Surrey", 109) Una mesita con un estante de chapa y un estante de fórmica de 0,40 x 0,50, 110) Una máquina de coser Mca. "Singer" de pie a pedal, con seis cajones, de propiedad del demandado.- SIN BASE.- COND: 100% acto de subasta, 2% alícuota Ley 9505 art. 24, más 21% en concepto de I.V.A y más comisión de ley al Martillero, dinero de contado efectivo al mejor postor.- Un ejemplar de cada bien, se exhibirá en el lugar de remate.- Fdo.: Dr. Fabrizio M. Perotti Shaubridge - Secretario.- Río Cuarto, 12 de Noviembre de 2009.-

3 días - 28296 - 20/11/2009 - s/c.-

O. Excm. Sala 2ª de la Cámara del Trabajo, Secretaría Nº 4 en los autos: "Frasco, Jorge Omar c/ Carrillo, Pedro Vicente y otro - Ordinario - Despido Nº 7213/37-", el Mart. Jorge Martín Nuñez MP 01-889, c/dlio. Bolívar 553 2º C, rematará el 50% del inmueble a nombre de Irma Liliana Miranda, DNI Nº 11.748.478, ubicado en Villa Parque Siquiman, Dpto. Punilla, designado lote 2 Manz. 23 sup. de 698,83 ms. cdos. Inscripto en la matrícula Nº 575.503 PUNILLA. Nomenclatura Catastral: C 31, S 05, Mza 021, P. 002. El inmueble es una vivienda unifamiliar que consta de una cocina comedor, dos dormitorios, un baño, galería y pileta de natación y en su interior se verifica la inexistencia de personas y signos evidentes de que hace mucho tiempo no esta ocupado, cuenta con servicios de agua corriente, energía eléctrica y recolección de residuos. Dicho inmueble saldrá a la venta por el 50% de su base imponible (\$11.124,14), o sus 2/3 (\$7.416,08) si no hubiere interesados para la primera. Postura mínima \$1.000. El remate se llevará a cabo el 20-11-2009 a las 11:00 horas en Sala de Audiencias Tribunales III, sito en calle Bv. Illia y Balcarce 2º piso, Sala 2º, Secretaría 4 o el 1er día hábil subsiguiente de resultar inhábil a la misma hora y lugar en las siguientes condiciones: al mejor postor seña 20% del

precio, más comisión de ley al martillero e IVA en caso de corresponder, más el 2% del precio (arts. 24, 25 y 26 ley 9505), en dinero efectivo y el saldo al aprobarse la subasta, si la misma se aprobase pasados 30 días de efectuada, el comprador podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hiciere y la demora fuere imputable a éste deberá abonar un interés igual a la tasa pasiva del BCRA más el 2% mensual, que será calculada desde el día de la subasta hasta su efectivo pago. Se hace saber a los interesados que quien resulte comprador deberá constituir domicilio y denunciar su condición ante el IVA con el respectivo número de CUIT o CUIL. Compra en comisión: Art. 586 del CPCC. Informes martillero Jorge Martín Nuñez cel. 0351-155202456. Fdo: Rosanna Campazzo - Secretaria- Of. 17/11/2009.

3 días - 28368 - 20/11/2009 - s/c.-

Orden Juez 4ta C y C, autos "Vera Adelma Salvadora c/ Pizarro Norma Beatriz y otros".- Títulos Ejecutivos (Expte. 173009/36) Martillera. Aparicio Susana MP: 01-1142 domicilio Deán Funes 598 1º D. Rematará el 20/11/2009-11.30 hs en sala de remates del T.S.J (A. M. BAS 262) en Publica subasta los derechos y acciones correspondientes a las dos doceavas partes de los Sres. MAÑEZ CARLOS ALBERTO Y MAÑEZ MARIA ELENA, del inmueble inscripto en la MATRICULA: 1121898 (11). CASA. Ubicada sobre Bv Los Granaderos Nº 2020; MEJORAS: 2 Dormitorios, cocina comedor, galería, patio, regular estado de conservación, baño, pasillo, garaje, con todos los servicios incluido cloacas. OCUPADO: Por los demandados. GRAVAMENES los de autos. TITULOS. Art. 599 C.P.C. CONDICIONES: por la base equivalente a las 2/12 avas partes de su base imponible de Pesos Cinco Mil Trescientos Veintiuno con Treinta y tres centavos (\$5.321.33), dinero de contado y al mejor postor, con mas comisión de Ley al martillero 5%. El comprador deberá abonar el 20% del importe de su compra como seña y a cuenta del precio total, saldo al aprobarse subasta, si la aprobación se produjera pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciere y la demora le fuere imputable deberá abonar intereses (tasa pasiva B. C. R. A mas 2% nominal mensual) Posturas mínimas Pesos Quinientos (\$500). Así mismo el comprador deberá abonar el 2% del precio en concepto de impuesto de violencia familiar bajo apercibimiento de lo prescripto por la Ley 9505. Compradores en comisión deberán manifestar en el acto de subasta el nombre, domicilio del comitente quien dentro de los 5 días posteriores deberán ratificar compra y fijar domicilio. Pasado ese lapso sin notificar se tendrá al comisionado como adjudicatario

definitivo.- Consultar a la Martillera TEL: (0351) 4768489 de 18 a 21 hs o al (0351)155092602. FDO. Dra. Leticia Corradini de Cervera.

3 días - 28374 - 20/11/2009 - \$ 324.-

VILLA DOLORES. O. Juzg. 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C.C.C., Sec. N° 1, Dra. Cecilia H. de Olmedo en autos "Loholaberry Arnaldo Enrique c/ Sucesión de Miguel Yordaner - Ordinario - Repetición", el mart. Gabriel Azar, MP. 01-830, rematará el día 01/12/2009 a las 11,30 hs. (ó día hábil inm. Post. en caso de result. inhábil el anterior a la m/hora) en Sala de Remates del Trib. De Villa Dolores, sita en calle Sarmiento 351, el sgte. Inmueble a saber: D° 74 - F° 56 - T° 1 - año 1907.- Fracción de terreno ubicada en Villa Dolores, Depto. San Javier, sin expresar pedanía, que mide 24 m. 27 cm. De frente por 60 ms. 55 cm. De fondo, lindando: S. con derechos de Patrocinio Rodríguez; E. con de Luis Vocatuso; N. con de la vendedora; O. calle Pública. Mejoras: ubicado en calle Luis Laje 347, mide aprox. 26 m. De frente por 50 de fondo, cerrado perimetralmente, dividido parcialmente en dos partes por medio de alambrado, en la fracción S. edific. Que consta de 3 dependencias, sin techo, baño con inodoro, pileta y bañera, galería, tres dormitorios, lavadero, cocina comedor con cielo raso de madera, pisos de cemento alizado, paredes de ladrillo y adobe, techos de chapa de zinc, todo en muy buen estado de uso y conserv., cuenta con todos lo en el sector S.E., galpón de 8 x 10 m. Techos de chapa de zinc, abierto al N. y E., cuenta con todos los servicios, sobre calle pavimentada. Estado ocupacional: ocupada por el Sr. Mario Nicolás Oviedo y su hija, en carácter de inquilino (sin exhibir contrato). Base: su base imp. de \$ 12.683.- no adm. Incr. Inf. al 1% de aquella. Condiciones: al mejor postor, 20% de la compra en el acto (efect. O cheque certif.) con más la comis. Del mart. (3% a cargo de cada parte), más el 2% sobre el precio conforme Art. 24 Ley 9505 (Fondo Prev. Violencia Fliar), saldo al aprobarse la subasta. Compradores en comisión, cumplimentar Art. 586 del C. de P.C. Informes: al Tribunal o al Martillero Tel. 03544-15543235. Oficina, 12 de Noviembre de 2009. Cecilia María H. De Olmedo - Secretaria.

3 días - 28278 - 20/11/2009 - \$ 243.-

JESUS MARIA - Or. Sr. Juez C.C.C. y F. Jesús María, Sec. Dra. Scarafia de Chalub, en autos "Migotti Sandra c/ Gloria B. Rodas de Díaz - Ejec.", el Mart. Antonio Mira MP. 01-930, c/ dom. Cástulo Peña N° 1269, rematará el 20/11/2009 a las 11 horas o día hábil siguiente en igual lugar y hora, si este resultare inhábil, en sede del Trib. Sec. 2, Sarmiento esq. Juan B. Alberdi J. María, Derechos y acciones al 33,33% de prop. De la dda. Sra. Rodas Gloria Beatriz y en el estado visto que se encuentra, Aut. Marca Citroen tipo sedán 5 ptas, Mod. XSARA Picasso 2.0HDI, chasis Citroen N° 935CHRYP6B503757 dom. FIE-625, sin base, ctdo., mejor postor, 20% en el acto sub. c/ más com. Mart. 10% y más el 2% (Ley 9505), saldo a su aprob. que de extenderse más de 30 días corridos devengará intereses. Post. Mín. \$ 100.- Cpra. En comisión Art. 586 CPC. Informes: Mart. Tel. 03525-15641955. Revisar: 18 y 19/11 en Salta N° 1245 J. María, 17 a 19 hs. Fdo.: Dra. María A. Scarafia de Chalub - Sec. Of. 12/11/2009.

3 días - 28367 - 20/11/2009 - \$ 117.-

VILLA CARLOS PAZ - O. Juez C.C.C. y Fliá. De C. Paz, en: "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Lazzaron Osvaldo Norberto - Ejecutivo - Expte. N° 1479", Mart. Del Riego (01-427) domic. En Vicente F. López 187, rematará 20/

11/2009, 10,00 hs. o día hábil siguiente, en J. Hernández y Los Artesanos, C. Paz: Lote desig. "8" manz. "19" sito Los Lapachos, al lado del N° 323, B° La Quinta, 4ta. Secc. C. Paz, baldío y desocupado, con dos construcciones sin terminar. Sup. 622,35 ms2 Mat. 734183 (23-04). Base: \$ 2.402.- Grav. Y tít.: Autos. Cond. 20% seña, comis. 5% e IVA si corresp. Más 2% Ley 9505, saldo al aprob. el rte. c/interés determinado p/el Tribunal si pasaran 30 días. Post. Mín. \$ 500.- Comprador "en comisión" deberá manif. Datos del comitente, quien deberá ratif. En 5 días bajo apercib. Inf. (0351) 421-2141. of. 13/11/2009. Graciela I. Cerini - Pro-Secretaria Letrada.

3 días - 28231 - 20/11/2009 - \$ 99.-

SAN MARCOS - O. Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. B. Ville Secr. Dra. Patricia E. de Guzmán « Foganti Fernando Oscar c/ Ramón Aldo Gastaldi » el Mart. Julio González MP. 01-1002, domic. En Pje. Bujados N° 124 de B. Ville Tel. 03534-15596185, rematará Juzgado de Paz de San Marcos 26/11/2009 a las 11,00 hs. en caso de feriado o ante imposib. Del Tribunal día hábil inmediato al señalado: 1) Un torno marca PIA embrague con máquina parada. Sin base. Post. Mín. (\$ 100). Cond. Venta: ctdo. Efect. O cheque certificado por el total del precio más comis. De ley al martillero, más 2% Art. 24 Ley 9505 en el acto de la subasta. Edic. (2) días en BOLETIN OFICIAL. Exhib. Bien: L/ a V. Previa consulta al Mart. B. Ville. 4/11/2009. Dra. Patricia Eusebio de Guzmán - Secretaria.

2 días - 28227 - 19/11/2009 - \$ 60.-

VILLA CARLOS PAZ - Orden Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Fliá. - Of. Ejec. Fiscales - Carlos Paz, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia c/ Sosa de Diez María - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 38063 - Cuerpo 1", Mart. Juan F. Puerta (MP. 01-1203) con domic. En Las Heras N° 471, Col. De Abog. Cas. 60, V. C. Paz, rematará el 20/11/2009 a las 11,00 hs. o el primer día hábil siguiente en caso de imposibilidad del Tribunal, sala de remates sita en calle José Hernández esq. Los Artesanos, Villa Carlos Paz, Lote 26 de la Manzana 17, Sup. 714 ms2, ubicado en calle El Nilo s/n°, al lado del N° 1.168 y frente al 1.251, ingresar por calle Brasil, hasta el Nilo. Dominio: consta a nombre de la Sra. Sosa de Diez María, a la matrícula N° 1.168.513. Base (\$ 1.253). Post. Mín. \$ 200.- Condiciones: dinero de contado y/o cheque certificado, mejor postor 20% precio más comisión 5% y más 2% ley 9505 Art. 24, saldo aprobación o en treinta días, si se excediera este plazo devengará un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con más 1% mensual, salvo oportuna consignación. Comprador en comisión: Art. 586 C.P.C.C. Mejoras: no contiene, baldío y desocupado. Informes: Tel. 0 3 5 1 - 4 6 4 8 7 5 8 ; 1 5 3 - 3 6 9 4 9 2 , www.jaquemateremates.com. Oficina, Noviembre de 2009. Graciela I. Cerini - Pro-Secretaria Letrada.

3 días - 28052 - 20/11/2009 - \$ 153.-

ALTA GRACIA - O. Sr. Juez Alta Gracia C.C.C. y F. Sec. Nro. 2, autos "Carrizo Ramón Américo subrogado en los derechos de la Comuna de Anisacate en autos "Comuna de Anisacate c/ Petraglia Francisco - Ejecutivo", Mart. Juan Amiune MP. 01-683, domicilio Paraguay 90, rematará día 20/11/2009 a las 11,30 hs. en Sala de Remates de los Tribunales de Alta Gracia, Av. Sarmiento esq. Franchini siguiente lote baldío que se describe: Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Los Morteritos", antes Santa Adela en Anisacate

Pedanía Alta Gracia, Dpto. Sta. María de esta prov. de Córdoba designado con el N° 56 de la Mz. "D" con una sup. total de 640 mts. Cdos. Matrícula 1026971 (31). Condiciones: base \$ 266.- din. Cont., seña 20% saldo a su aprob. mej. Postor, más com. de ley al martillero (5%) más 2% (Ley 9505) del precio de subasta. Post. Mínima \$ 100). En caso de compra en comisión deberá indicarse el nombre, DNI y domicilio del comitente y ratificar la compra y constituir domicilio en el termino de 5 días bajo apercibimiento de adjudicarse la compra al comisionado (Art. 586 CPC). Desocupado. Informes: Tel. 0351-155743948. Alta Gracia, 17 de Noviembre de 2009. Mariela Ferrucci - Secretaria.

3 días - 28355 - 20/11/2009 - \$ 126.-

#### SUBASTA ADMINISTRATIVA

BANCO MACRO S.A., en su carácter de acreedor prendario y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 39 de la Ley de Prendas N° 12.962 y art. 585 Cod. de Comercio.- Martillero JOSE EDUARDO CONVERSO, M.P. 01-1157, rematará el día JUEVES 26 de NOVIEMBRE de 2009, a las 11:00 hs. en la sede del Colegio de Martilleros de la ciudad de San Francisco, sito en calle Independencia N° 1225 de esta ciudad, el siguiente bien: Una sembradora marca CELE de 31 a 21 cm. año 2003, N° chasis 2021, grano fino.- Corresponde autos: "BANCO MACRO S.A. c/ LEON LUIS PERALTA y HAYDEE JOSEFINATOLABA-SECUESTRO ART. 39 LEY 12962." (Expte. letra "B" n° 57 del 01-09-2009.- CONDICIONES DE VENTA: Sin base, dinero de contado, mejor postor, abonando el comprador el quince por ciento (15%) del importe de su compra, I.V.A. (21%) y comisión de ley al martillero en el acto de subasta, el ochenta y cinco por ciento (85%) restante a las 48 hs. de la fecha de subasta o en su defecto el primer día hábil de transcurrido ese plazo.- Postura mínima pesos mil (\$1.000.-).- INFORMES Y REVISIÓN DE LOS BIENES: Martillero JOSE EDUARDO CONVERSO, Belgrano N° 1936. Tel. 03564-15414467. San Francisco, noviembre de 2009.-

N° 27439 - \$ 48.-

VILLA CARLOS PAZ - O. Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C.C.F. V. C. Paz, Dr. Andrés Olcese, Sec. Dra. Paula G. Pelaez, en autos « Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Lutwak Jacobo - Ejecutivo Exp. 38.246 », Mart. Adrián Marcelo Lenci, Mat. 01-1216, Tucumán 395, rematará día 20/11/2009, 09,00 hs. o día hábil siguiente, Sala de Remates sita en calle José Hernández esquina Los Artesanos de Villa Carlos Paz, lote de terreno baldío, designado como lote 31, Mz. 16 "A" de B° Miguel Muñoz B; salida a dos calle (Venezuela (ultimo lote a la derecha) y Atahualpa) ocupado por terceros que figuran inscriptos en la unidad ejecutora; de propiedad del demandado. Condiciones: Base pesos un mil quinientos ochenta y tres (\$ 1.583) contado 20% más comisión (5%) en el acto de subasta, saldo c/ aprobación. El comprador deberá cumplimentar con el aporte del 2% sobre el precio de la subasta según lo dispuesto en el Art. 24 de la Ley 9505, una vez aprobada la misma. En caso que dicha aprob. excediera los 30 días devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio B.C.R.A. más 1% mensual. Post. Mín. \$ 200,00. Compra en com.: Art. 586 CPCC. Por este medio se notifica al demandado rebelde citado por edictos. Exhibición: informes al Martillero 03541-15580900. of. Noviembre de 2009. Por este mismo se notifica al demandado rebelde citado por edictos. Graciela I. Cerini - Pro-Secretaria Letrada.

3 días - 28346 - 20/11/2009 - \$ 171.-

#### DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El señor Juez del 14° Inst. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO RAMON GOMEZ, en autos caratulados Gómez Francisco Ramón - Declaratoria de Herederos, Expte 1719973/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, Octubre de 2009. Fdo. Gustavo R. Orgaz, Juez. Nora Cristina Azar, sec.-

5 días - 25646 - 24/11/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez del 1° Inst. 24° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN BENJAMIN TELLO, en autos caratulados Tello Juan Benjamín - Declaratoria de Herederos, Expte 1716839/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, Octubre de 2009. Fdo. Gabriela Inés Farauto, Juez. Mirta Irene Morresi, Sec.-

5 días - 25645 - 24/11/2009 - \$ 34,50.-

#### AUDIENCIAS

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "Reartes Kiara Abril c/ Sucesores de Mario Alberto Vega - Filiación Post Mortem", que se tramitan por ante este Juzgado de Familia de Primera Nominación, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dispuesto librar a Ud. el presente a fin de que tan luego de recibido y previas formalidades de ley, publique, por el término de cinco días, el siguiente edicto: "El Sr. Juez de Familia de Primera Nominación en los autos caratulados "Reartes, Kiara Abril c/ Sucesores de Mario Alberto Vega - Filiación Post Mortem", cita y emplaza a los Sucesores del Sr. Mario Alberto Vega para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a la audiencia designada a los fines previstos por el Art. 60 de la Ley 7676 para el día 08 de Febrero del año 2010 a las 12,00 horas, con media hora de tolerancia a la que deben comparecer las partes personalmente con sus documentos de identidad y abogado patrocinante, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 61 del cuerpo legal citado. Fdo.: Nora Alonso - Juez. Leila E. Richiardone - Pro-Secretaria Letrada. A todo efecto se hace saber a Ud. que a la Sra. Jessica Tamara Reartes, DNI. N° 35.260.891 inició beneficio de litigar sin gastos el que tramita por ante este Tribunal. Se encuentra autorizado para el diligenciamiento del presente la Dra. Marina Salomé Romano y/o persona que el designe. Diligenciado que sea el presente, sírvase devolverlo con todo lo actuado, a la brevedad posible por idéntica vía de recepción. Nora Alonso - Juez. Leila E. Richiardone - Pro-Secretaria Letrada.

5 días - 28040 - 24/11/2009 - s/c.

#### INSCRIPCIONES

El Sr. Juez de 1° A. Instancia Civil y Comercial de 3 A (Concursos y Sociedades N° 3 Sección) Secretaría a cargo del Dra. Gamboa, Julieta Alicia, en los autos caratulados "Rocha, Elisa

Dorinda – Insc. Reg. Púb. Comer. – Matrícula Martillero, Matrícula Corredor" (Exp. N° 1561156/369), hace saber que la Sra. Rocha, Elisa Dorinda, DNI. 22.560.936, domiciliada en la calle Ituzaingó N° 591 de B° Stoecklin, de la ciudad de La Calera, Prov. de Córdoba, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Público. Of. 28/10/2009. Fdo.: Barbero Becerra de Ceballos, Allincay Raquel Pastora, Prosecretaria Letrada.

3 días – 28130 – 20/11/2009 - \$ 30.-

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

SAN FRANCISCO - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N° 4 de la ciudad de San Francisco, se da a publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados: "Alemani Italo, Riba Jorge y otros - Sociedad de Hecho - Concurso Preventivo", "Alemani Italo Santiago - Concurso Preventivo", "Riba Jorge Alberto - Concurso Preventivo", "Alemani Liliana Edith - Concurso Preventivo", "Alemani, Delia Susana" y "Morero Omar Alberto - Concurso Preventivo" (Hoy Quiebra) (Expte. Letra "A" N° 28 de fecha 29 de Mayo de 2008, (recaratulado con fecha 27 de octubre de 2009). "Sentencia Nro. 621. San Francisco, 27 de Octubre de 2009. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar la quiebra de "Alemani Italo, Riba Jorge y otros - Sociedad de Hecho", cuit n° 30-51781356 y por extensión la quiebra de sus socios ilimitadamente responsables señores: Italo Santiago Alemani, D.N.I. N° 6.400.746, argentino, de estado civil casado, con domicilio real en calle Hipólito Irigoyen N° 378 de esta ciudad; Jorge Alberto Riba, D.N.I. N° 6.449.479, argentino, de estado civil casado, con domicilio real en calle Dante Alighieri N° 1178 de esta ciudad; Delia Susana Alemani, D.N.I. N° 10.510.172, argentina, de estado civil casada, con domicilio real en calle Dante Alighieri N° 1178 de esta ciudad; Omar Alberto Morero, D.N.I. N° 12.219.345, argentino, de estado civil casado, con domicilio real en Av. Hipólito Irigoyen N° 796 de esta ciudad y Liliana Edith Alemani, D.N.I. N° 13.521.395, argentina, de estado civil casada y con domicilio real en Avda. Hipólito Irigoyen N° 796 de esta ciudad de San Francisco. II) Ordenar la tramitación del proceso falencial y la liquidación del activo (de la sociedad de hecho sus integrantes) en el presente expediente, agregándose copia de la presente resolución en los restantes procesos concursales conforme lo dispuesto en el considerando IV) de la presente resolución. III) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación deben acudir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.). V) Ordenar a los fallidos y a los terceros que tengan bienes de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de veinticuatro horas de requeridos. VII) Prohibir que se efectúen pagos a los fallidos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. X) Habiendo la sindicatura aconsejado la forma de realización de los bienes que componen el activo falencial, ordénase la inmediata realización de los mismos a cuyo fin a los fines del sorteo de un martillero de lista pertinente, fíjase la audiencia del día cuatro de noviembre del corriente año a las 10,30 horas, debiendo notificarse al Colegio de Martilleros. Asimismo hágase saber a la sindicatura y al martillero que resulte sorteado que deberán proceder al inmediato desapoderamiento de los bienes de los fallidos,

previo inventario, a cuyo fin oficiase, conforme lo dispuesto en el Considerando IV) de la presente resolución. XI) Cumpliméntese por secretaría el art. 89 de la Ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia sin necesidad de previo pago. A tal fin oficiase. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Horacio E. Vanzetti, Juez. Nota: Se hace saber que se ha designado Síndico al Cr. Gustavo H. Scocco, quien fijó domicilio en calle Pje. Newton 1879 de San Francisco. Cristina P. de Giampieri, Secretaria.

5 días - 28025 - 24/11/2009 - \$ 237.-

## CITACIONES

VILLA DOLORES - La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.; Secretaría N° 2, cita y emplaza a los sucesores de la demandada Moreno de Ceballos Justa, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/Moreno de Ceballos, Justa - Ejecutivo". Villa Dolores, Cba., 26 de septiembre de 2008. Dra. María Leonor Ceballos, Secretaria.

5 días - 26423 - 24/11/2009 - \$ 34,50.-

VILLA DOLORES - La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.; Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos de Emma Esther Gatica, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o obrar en la forma que les convenga, y en el mismo acto cíteseles de remate para que opongán excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Cba. c/Emma Esther Gatica - Ejecutivo". Villa Dolores, Cba., 17 de septiembre de 2007. Dra. Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria.

5 días - 26424 - 24/11/2009 - \$ 34,50.-

VILLA DOLORES - La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.; Secretaría N° 1, cita y emplaza a los sucesores del demandado Alfredo Bucco, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongá excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ Sucesión de Bucco Alfredo - Ejecutivo". Villa Dolores, Cba., agosto de 2009. Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez - Dra. Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria.

5 días - 26425 - 24/11/2009 - \$ 34,50.-

VILLADOLORES - El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.; Secretaría N° 3, cita y emplaza a los sucesores del demandado Alfredo Bucco, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongá excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/Sucesión de Bucco Alfredo - Ejecutivo". Villa Dolores, Cba., 04 de agosto de 2009. Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Juez - Dra. E. Gorordo de G. Zugasti,

Secretaria.

5 días - 26426 - 24/11/2009 - \$ 34,50.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los sucesores del demandado Elías Said Romero, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongá excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Sucesión de Elías Said Romero - Ejecutivo". Villa Dolores, Cba., 04 de agosto de 2009. Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Juez - Dr. Antonio Humberto Gutiérrez, Secretario.

5 días - 26427 - 24/11/2009 - \$ 34,50.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.; Secretaría N° 3, cita y emplaza a los sucesores de Jorge Emilio Aced, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongá excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/Suc. de Jorge Emilio Aced - Ejecutivo". Villa Dolores, Cba., 11 de agosto de 2009. Fdo.: Dra. E. Gorordo de G. Zugasti, Secretaria.

5 días - 26428 - 24/11/2009 - \$ 34,50.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.; Secretaría N° 3, cita y emplaza al demandado Atilio Domingo Murua, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongá excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Atilio Domingo Murua - Ejecutivo". Villa Dolores, Cba., 01 de septiembre de 2009. Fdo.: Dra. E. Gorordo de G. Zugasti, Secretaria.

5 días - 26429 - 24/11/2009 - \$ 34,50.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.; Secretaría N° 3, cita y emplaza al demandado Víctor Modesto Vilchez, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongá excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Vilchez Víctor Modesto - Ejecutivo". Villa Dolores, Cba., 03 de septiembre de 2009. Fdo.: Dra. E. Gorordo de G. Zugasti, Secretaria.

5 días - 26430 - 24/11/2009 - \$ 34,50.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.; Secretaría N° 3, cita y emplaza al demandado Carlos Alberto Cordoba, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongá excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo

apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Carlos Alberto Cordoba -485 Ejecutivo". Villa Dolores, Cba., 01 de septiembre de 2009. Fdo.: Dra. E. Gorordo de G. Zugasti, Secretaria.

5 días - 26431 - 24/11/2009 - \$ 34,50.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.; Secretaría N° 3, cita y emplaza al demandado Carlos Alberto Cordoba, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongá excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Carlos Alberto Cordoba -508 Ejecutivo". Villa Dolores, Cba., 01 de septiembre de 2009. Fdo.: Dra. E. Gorordo de G. Zugasti, Secretaria.

5 días - 26432 - 24/11/2009 - \$ 34,50.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la demandada Macías Martha Elisa, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongá excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Macías Martha Elisa - Ejecutivo". Villa Dolores, Cba., 01 de septiembre de 2009. Fdo.: Dra. E. Gorordo de G. Zugasti, Secretaria.

5 días - 26433 - 24/11/2009 - \$ 34,50.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la demandada Laura Raquel Rosso, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítese de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongá excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Rosso, Laura Raquel - Ejecutivo". Villa Dolores, Cba., 21 de septiembre de 2009. Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez - Dra. Laura Urizar, Pro-Secretaria Letrada.

5 días - 26434 - 24/11/2009 - \$ 34,50.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la demandada María Isabel Pedraza de Pastori, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítese de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongá excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Pedraza de Pastori María Isabel - Ejecutivo". Villa Dolores, Cba., 21 de septiembre de 2009. Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Alvarez, P.A.T. Juez - Dra. Laura Urizar, Pro-Secretaria Letrada.

5 días - 26435 - 24/11/2009 - \$ 34,50.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.; Secretaría N° 3, cita y emplaza a Norberto Dolores Amaya, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el

mismo acto cíteseles de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongá excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ Amaya Norberto Dolores y/o suc. - Ejecutivo". Villa Dolores, Cba., 10 de septiembre de 2009. Fdo.: Dra. E. Gorordo de G. Zugasti, Secretaria.

5 días - 26436 - 24/11/2009 - \$ 34,50.-

VILLADOLORES - El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.; Secretaría N° 3, cita y emplaza a los sucesores de Ortiz Melito Marinda, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongá excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/Suc. de Ortiz Melito Marinda - Ejecutivo". Villa Dolores, Cba., 10 de septiembre de 2009. Fdo.: Dra. E. Gorordo de G. Zugasti, Secretaria.

5 días - 26437 - 24/11/2009 - \$ 34,50.-

VILLADOLORES - El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.; Secretaría N° 3, cita y emplaza a María Rita Lucero y/o sus sucesores, para que en el plazo de veinte días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Lucero María Rita y/o sus sucesores - Ejecutivo". Villa Dolores, Cba., 02 de octubre de 2007. Fdo.: Dra. E. Gorordo de G. Zugasti, Secretaria.

5 días - 26438 - 24/11/2009 - \$ 34,50.-

VILLADOLORES - El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.; Secretaría N° 3, cita y emplaza al demandado Eliseo Arguello, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongá excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Argüello Eliseo - Ejecutivo". Villa Dolores, Cba., 05 de Octubre de 2009. Fdo.: Dra. E. Gorordo de G. Zugasti, Secretaria.

5 días - 26440 - 24/11/2009 - \$ 34,50.-

VILLADOLORES - El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.; Secretaría N° 4, cítese y emplácese a los demandados de la Sucesión de Justo Brito, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro opongá excepciones si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Sucesión de Justo Brito - Ejecutivo". Villa Dolores, Cba., 07 de septiembre de 2009. Fdo.: Dr. Antonio Humberto Gutiérrez, Secretario.

5 días - 26441 - 24/11/2009 - \$ 34,50.-

VILLADOLORES - El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.; Secretaría N° 4, cítese y emplácese a los demandados de la Sucesión de Felipe Diego Luna, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro

opongan excepciones si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Sucesión de Felipe Diego Luna - Ejecutivo". Villa Dolores, Cba., 07 de septiembre de 2009. Fdo.: Dr. Antonio Humberto Gutiérrez, Secretario.

5 días - 26442 - 24/11/2009 - \$ 34,50.-

VILLADOLORES - El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.; Secretaría N° 4, cítese y emplácese a los demandados de la Sucesión de Fernando Sabatino Pranzoni, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro opongá excepciones si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Sucesión de Fernando Sabatino Pranzoni - Ejecutivo". Villa Dolores, Cba., 07 de septiembre de 2009. Fdo.: Dr. Antonio Humberto Gutiérrez, Secretario.

5 días - 26457 - 24/11/2009 - \$ 34,50.-

VILLADOLORES - El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.; Secretaría N° 4, cita y emplaza al demandado El Hassani Marcelo Ismael, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongá excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/Marcelo Ismael El Hassani - Ejecutivo". Villa Dolores, Cba., 04 de septiembre de 2009. Fdo.: Dr. Antonio Humberto Gutiérrez, Secretario.

5 días - 26458 - 24/11/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "Cooperativa Barrio Parque San Vicente de Obras y Servicios Públicos Ltda. c/Sucesión de Baldiano Mateo - Abreviado - Cobro de Pesos" Expte. N° 1652305/36, cita y emplaza a los herederos del señor Mateo Balbiano, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y en los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Córdoba, 04 de noviembre de 2009. Fdo.: Dr. Leonardo González Zamar, Juez - Dra. Cristina Barraco, Secretaria.

5 días - 27130 - 24/11/2009 - \$ 34,50.-

SANTA ROSA DE LA PAMPA - El Juzgado de Ejecución, Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Elías Darío Melazzi (Juez Sustituto), Secretaría N° Uno a cargo del Dr. Rubén D. Capdevielle de la 1° Circunscripción Judicial d el Provincia de La Pampa, en autos caratulados: "Caja de Previsión Médica de La Pampa c/ Gómez Daniel Angel s/Ejecutivo y Medida Cautelar" Expte. Y 54711, cita al demandado Gómez, Daniel Angel, conforme lo dispuesto por los el art. 137 y concs. del C.P.C.C., para que dentro del plazo de cinco días se presente en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes, en turno, para que asuma su representación". Firmado: Dr. Elías Darío Melazzi - Juez Sustituto - Profesionales Intervinientes: Dra. Nilda B. Minetti de Dacal y Ramón Dacal, con domicilio

legal en calle Villegas N° 241 de esta ciudad. Santa Rosa, 24 de Agosto de 2009.

5 días - 27126 - 24/11/2009 - \$ 50.-

La Sra. Juez de Familia de 3° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 5, en autos caratulados: "Jaureguiber, Daiana Belén - Guarda", se ha resuelto por proveído de fecha 18 de Marzo de 2008... "...Imprimase al presente el trámite previsto por los arts. 507 y siguientes del CPCC. Cítese y emplácese al Sr. Ariel Hernán Jaureguiber, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso, opongá excepciones o deduzca reconvencción, ofreciendo la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento del art. 509 del mismo cuerpo legal...". Fdo.: Nora Alonso, Juez P.A.T. - Mónica Susana Parrello, Secretaria. Oficina, 29 de setiembre de 2009.

5 días - 27110 - 24/11/2009 - s/c.-

Autos: "Adamoli, Bruno José c/Herrera, Graciela B. y otros - Ordinario - Daños y Perj. - Accidentes de Tránsito" Expte. N° 879876/36 Cuerpo 3. Córdoba, 5 de noviembre de 2009... A los fines de la adecuada integración de la litis, cítese y emplácese a los herederos del Sr. José Raimundo Abdalatif para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos. Fdo.: Ariel A.G. Macagno: Juez; Ana E. Montes de Sappia, Secretaria. Juzgado de Primera Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba.

5 días - 27845 - 24/11/2009 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 9° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza por veinte días al Sr. Valdez Saturnino Coralto, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso opongá excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507, 509 y 192 del CPCC en los autos: "Corbalan, Sigáis Adriana c/Valdez Saturnino Coralto - Abreviado - Cobro de Pesos - Expte. N° 1522795/36". Fdo.: Guillermo E. Falco - Juez; María Virginia Vargas, Secretaria.

5 días - 27462 - 24/11/2009 - \$ 34,50.-

MORTEROS - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros (Provincia de Córdoba), en estos caratulados: "Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Javier Alejandro Bolaño - Ejecutivo", Expte. Letra "S" N° 13 Año 2007, ha dictado el siguiente decreto: "Morteros, 13 de Agosto de 2008... En su mérito, Cítese y emplácese al señor Javier Alejandro Bolaño para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el término de tres días de vencido el plazo de comparendo opongá excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.(...)". Fdo.: José María Herrán, Juez - Dra. Andrea Fasano, Secretaria.

5 días - 27436 - 24/11/2009 - \$ 34,50.-

VILLADOLORES - El Sr. Juez C.C.C. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Sec. N° 3, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., en autos caratulados: "Mogadouro Alicia Esther s/Beneficio de Litigar sin Gastos", cita de comparendo y para fiscalizar la prueba ofrecida a los sucesores de Sara Mateo de Gramática y a la Municipalidad

de Villa Dolores. Oficina, 15 de Octubre de 2009. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria.

5 días - 27607 - 24/11/2009 - s/c.-

VILLA MARÍA - El Juzgado de 1° Inst. y 4° Nom. Civil, Comercial y de Familia Secretaría a cargo del Dr. Pablo Enrique Menna, en los autos caratulados: "Buggia, Freddo Mónica y otro c/Angel Benito Campora y otra - Daños y Perjuicios", cita y emplaza a los sucesores del codemandado Angel Benito Campora para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Villa María, 22 de octubre de 2009.

5 días - 27591 - 24/11/2009 - \$ 34,50.-

CRUZ DELEJE - El Juzgado Civ., Com., Conc. de Cruz del Eje, Sect. N° 2, en los autos: "Municipalidad de Cruz del Eje c/Enrique Antonio Boj y otra - Ejecutivo" (Expte. 222/07), se ha dictado la sigt. Resolución: 2 de septiembre de 2009. Proveer citando y emplazando a los sucesores de Enrique Antonio Boj, para que en el plazo de 20 días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento y citándolos de remate para que en el término de tres días más después de vendidos los del comparendo, opongá excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme a derecho. Fdo.: Dr. Fernando Aguado, Juez.

5 días - 27629 - 24/11/2009 - \$ 35.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 38° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. contra Bustos Alejandro - P.V.E. (Expte. 1264399/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de Mayo de 2009... Atento lo solicitado, las constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Señor Alejandro Bustos, para que en el término de veinte (20) días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y efectúe las manifestaciones del art. 519 inc. 1° del C.P.C.C. bajo apercibimiento de lo previsto en los arts. 523 del mismo cuerpo legal, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de ley -cinco días- en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. María del Pilar Elbersci Broggi, Juez - Dr. Arturo Rolando Gómez, Secretario.

5 días - 27937 - 24/11/2009 - \$ 42,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. contra Zalazar Claudio Alberto - P.V.E. (Expte. 1399760/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de Marzo de 2009. Atento lo manifestado, constancias de autos, y lo prescripto por los artículos 152 y 165 del C. de P.C.: Cítese y emplácese al demandado Zalazar Claudio Alberto, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Viviana Siria Yacir, Juez - Dr. Aquiles Villalba, Prosecretario.

5 días - 27936 - 24/11/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. contra Guzmán Luis - P.V.E. (Expte. 1501621/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de dos mil ocho...

Por presentado, por parte, con los documentos acompañados y con el domicilio constituido. Por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva por cobro de la suma que se expresa. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de veinte días posteriores comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y haga las manifestaciones del Art. 519 inc. 1° del C. de P.C. bajo apercibimiento del Art. 523 del mismo cuerpo legal...". Fdo.: Dr. Germán Almeida, Juez - Dra. María del Pilar Mancini, Prosecretaria Letrada.

5 días - 27934 - 24/11/2009 - \$ 38,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. contra Almada Soledad Verónica - P.V.E. (Expte. 1613147/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de Septiembre de 2009... Atento lo solicitado y las constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Señora Soledad Verónica Almada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y hacer las manifestaciones del art. 519 inc. 1° del C.P.C.C. bajo apercibimiento (arts. 523 del C.P.C. y C.)... Fdo.: Dr. Osvaldo Pereyra Esquivel, Juez - Dr. Gabriel Fournier, Prosecretario.

5 días - 27933 - 24/11/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. contra Morinico Claudia Silvana - P.V.E. (Expte. 1288416/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 3 de Julio de 2007. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva por el cobro de la suma que se expresa. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días posteriores comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y hagan las manifestaciones del Art. 519 inc. 1° del C. de P.C. bajo apercibimiento del Art. 523 del citado cuerpo legal. Fdo.: Dr. Guillermo César Laferriere, Juez - Nérida Roque de Pérez Lanzeni, Secretaria.

5 días - 27931 - 24/11/2009 - \$ 42,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. contra Cazon José Antonio - P.V.E. (Expte. 1450216/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintidós (22) de Agosto de dos mil ocho... Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente preparatoria de la vía ejecutiva. Admítase. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela para que en el mismo término reconozca la forma inserta en el contrato base de la acción, bajo apercibimiento de datos por reconocidos (arts. 519 inc. 1° y 523 del C.P.C.)... Fdo.: Dra. Graciela M. Benítez de Baigorri, Juez - Dra. Alicia Susana Prieto, Secretaria.

5 días - 27930 - 24/11/2009 - \$ 46,50.-

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y Única Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, en autos caratulados: "Mezzano Cledy M. c/ Perazzo Claudia C. - Desalojo", y en los autos: "Mezzano Cledy M. c/Perazzo Claudia C. y otro

- P.V.E.". ambos tramitados ante Secretaría N° 2, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de Cledy M. Mezzano, para que en el término de 20 días posteriores a la última publicación de edictos comparezcan a juicio, a obrar en la forma que más les convenga, todo bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 27 de octubre de 2009. Fdo.: Dr. Andrés Olcese, Juez. Dra. Paula G. Peláez de Ruiz Moreno, Secretaria.

5 días - 27901 - 24/11/2009 - \$ 43.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LA ROSA D' AGOSTINO ERNESTINA - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1089989/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- CITA a: LA ROSA D' AGOSTINO ERNESTINA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 27812 - 24/11/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRANSPORTADORA CARGOMAX S.A - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1214131/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- CITA a: TRANSPORTADORA CARGOMAX S.A... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 27813 - 24/11/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LUCERO MARIA GABRIELA Y OTRO - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 922362/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- CITA a: LUCERO MARIA GABRIELA Y MIGUEL JORGE EDMUNDO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 27814 - 24/11/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERIN ARTURO HECTOR - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 922366/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- CITA a: PERINARTURO HECTOR... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 27815 - 24/11/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAEZ MANUEL ANGEL - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 692741/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- CITA a: BAEZ MANUEL ANGEL... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 27816 - 24/11/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ JACINTO RAUL - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1391512/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- CITA a: LOPEZ JACINTO RAUL... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 27817 - 24/11/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUNCOS NORMA BEATRIZ - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1115392/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- CITA a: JUNCOS NORMA BEATRIZ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 27818 - 24/11/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ JORGE JULIAN - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 697366/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- CITA a: GOMEZ JORGE JULIAN... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 27819 - 24/11/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAREDES JUAN BAUTISTA - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 918520/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- CITA a: PAREDES JUAN BAUTISTA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 27820 - 24/11/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ DE VIDELA JOSEFA - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 918508/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- CITA a: PEREZ DE VIDELA JOSEFA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 27821 - 24/11/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAZA MARIO ARMANDO - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 438666/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- CITA a: MAZA MARIO ARMANDO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 27822 - 24/11/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ JOSE MARIA - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 917516/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- CITA a: DIAZ JOSE MARIA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 27823 - 24/11/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUIS BARRAL S.R.L - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1214176/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quirós... Cba.- CITA a: LUIS BARRAL S.R.L... En virtud de lo

dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 27824 - 24/11/2009 - \$ 34.50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERACOR S.R.L – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 35967/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: BERACOR S.R.L... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 27825 - 24/11/2009 - \$ 34.50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARDEL DE SANCHEZ MARIA C. – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 950491/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: GARDEL DE SANCHEZ MARIA CRISTINA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 27826 - 24/11/2009 - \$ 34.50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES RAMON ARNULFO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 363354 /36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: TORRES RAMON ARNULFO... SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, 30 de octubre de 1998. Por parte y con el domicilio constituido. Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con mas la de Pesos trescientos uno con 1/ 100 en que se estiman los intereses y costas provisionales. Cítese de remate al demandado con las prevenciones de ley; para que en el término de tres días posteriores al de comparendo, oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución". Fdo.: Dr. Fernando Rubiolo – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, once (11) de noviembre 2003. Avocase. Notifíquese. Fdo: Julio Viñas – Juez, Dra. Todjababian – Secretaria".

5 días – 27827 - 24/11/2009 - \$ 54.50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DELLACQUA NESTOR EMILIO

– Ejecutivo Fiscal" Expte N° 363333/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: DELLACQUA NESTOR EMILIO ... SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, 18 de octubre de 1999. Por parte y con el domicilio constituido. Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con mas la de Pesos Mil quinientos treinta con 18/100 en que se estiman los intereses y costas provisionales. Cítese de remate al demandado con las prevenciones de ley; para que en el término de tres días posteriores al de comparendo, oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución". Fdo.: Dra. Maria Singer Berrotaran – Secretaria. Otro decreto: "Córdoba, 28 de octubre 2003. Avocase. Notifíquese. Fdo: Julio Viñas – Juez, Dra. Todjababian – Secretaria".

5 días – 27828 - 24/11/2009 - \$ 54.50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUDUEÑA DE BROCHERO ADELAIDA – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 212627/ 36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: LUDUEÑA DE BROCHERO ADELAIDA... SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, cuatro de agosto de 2003. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas la del treinta por ciento que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho, y cíteselo de remate para que en el termino de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley". Fdo.: Dra. Ana Guidotti – Prosecretaria. Otro decreto: "Córdoba, veinte (20) de octubre 2003. Avocase. Notifíquese. Fdo: Julio Viñas – Juez, Dra. Todjababian – Secretaria".

5 días – 27829 - 24/11/2009 - \$ 54.50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PISTORIO MAURO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 212690/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quiros... Cba.- CITA a: PISTORIO MAURO ... SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, 17 de febrero de 2003. Por presentado en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente ejecución. Admítase. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas la Pesos Trescientos Treinta y ocho (\$338) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en tres días mas vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.". Fdo.: Dra. Graciela Puchetta – Secretaria. Otro decreto: "Córdoba, 15 de octubre 2003. Avocase. Notifíquese. Fdo: Julio Viñas – Juez, Dra. Todjababian –

Secretaria".

5 días – 27830 - 24/11/2009 - \$ 58.50.-

La Cámara 1ª en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Rabellini de Vázquez, en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/ WENK CESAR ANTONIO – EJECUCIÓN HIPOTECARIA (Expte. N° 217682/36)", cita y emplaza a María Alejandra Wenk para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba 22 de octubre de 2009. Fdo.: María Virginia Rabellini de Vázquez, Secretaria.-

5 días – 28103 - 24/11/2009 - \$ 34.50.-

RIO CUARTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial Dr. José Antonio Peralta, Sec. N° 2 Dra. M. Laura Luque Videla, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RICARDO ADOLFO MERCADO – ABREVIADO" (Expte. Letra B N° 32), ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 19 de octubre de 2009... Cítese y emplácese a la parte demandada, Sr. Ricardo Adolfo Mercado D.N.I. 11.347.412, por medio de edictos que se publicarán por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad cítese de remate a la demandada para que dentro del término de tres días a contar del último de comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley (art. 526 del C.P.C.) FDO: DR. JOSE ANTONIO PERALTA (JUEZ) DR. MARCIAL JAVIER RODRIGUEZ (PROSECRETARIO); Río Cuarto, 23 de Octubre de 2009.-

5 días – 27885 - 24/11/2009 - \$ 58.50.-

Se hace saber a AUTOSERVICIO SANTA LUCIA, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Autoservicio Santa Lucía – Presentación Múltiple Fiscal- (Expte. N° 1178243/36), que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 21ª Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551, PB, Pasillo Arturo M. Bas-Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Córdoba 14 de setiembre de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente. (Art. 146 C.P.C.). Dra. Todjababian De Manoukian Sandra Ruth, Secretaria.

5 días – 28063 - 24/11/2009 - \$ 54.50.-

Se hace saber a HARISLUR ELSA BEATRIZ, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Harislur Elsa Beatriz – Presentación Múltiple Fiscal- (Expte. N° 1178285/36), que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 21ª Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551, PB, Pasillo Arturo M. Bas-Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate, para

que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Córdoba once (11) de noviembre de 2008. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos de conformidad a lo solicitado. Procédase a suscribir el mismo por el letrado interviniente. Amplíase el plazo de comparendo a veinte días. Dra. Todjababian De Manoukian Sandra Ruth, Secretaria.

5 días – 28064 - 24/11/2009 - \$ 54.50.-

Se hace saber a SANDVIK BAHCO ARGENTINA SA, que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sandvik Bahco Argentina SA – Presentación Múltiple Fiscal- (Expte. N° 431055/36), que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 21ª Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551, PB, Pasillo Arturo M. Bas-Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Córdoba veinticuatro de julio de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente. (Art. 146 C.P.C.). Dra. Todjababian De Manoukian Sandra Ruth, Secretaria.

5 días – 28065 - 24/11/2009 - \$ 54.50.-

Se hace saber a CASOLA FRANCISCA, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Casola Francisca – Presentación Múltiple Fiscal- (Expte. N° 935890/36), que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 25ª Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaría Única, sito en calle Bolívar N° 250 esq. Duarte Quiros- PB- Cba, se la cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Córdoba 3 de setiembre de 2009. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4º de la Ley 9024. Dra. PONSELLA Mónica Alejandra, Prosecretario Letrado.

5 días – 28066 - 24/11/2009 - \$ 54.50.-

Se hace saber a SOWA JORGE IGNACIO, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ García María Teresa y otro – Presentación Múltiple Fiscal- (Expte. N° 1322095/36), que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 25ª Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 2, Secretaría Única, sito en calle Bolívar N° 250 esq. Duarte Quiros- PB- Cba, se la cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento."Córdoba 5 de agosto de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios respecto del codemandado, Sr. Sowa Jorge Ignacio, en los términos de la ley 9201. ZABALA NESTOR LUÍS, Secretario Juzgado de 1ª Instancia.

5 días – 28067 - 24/11/2009 - \$ 54.50.-

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 25ª Nominación Civil y Comercial- Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaría a cargo Dr. Zabala Néstor Luís, sito en calle Bolívar Nº 250 esq. Duarte Quirós- PB- Cba., en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gómez de Deniz Ema Cecilia ó Emma Cecilia (Expte 1322114/36), cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de GOMEZ de DENIZ EMA CECILIA ó EMMA CECILIA de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate, para que dentro de los tres días posteriores a los del emplazamiento, opongán excepciones, si las tuvieren y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución en su contra. "Córdoba 29 de abril de 2009.....Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. GOMEZ DE DENIZ Ema Cecilia o Emma Cecilia, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días posteriores a los del emplazamiento opongán excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución en su contra, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (Cfr. aplicación analógica del art. 97 del CPCC)..." Dr. ZABALA Néstor Luís, Secretario.

5 días – 28068 - 24/11/2009 - \$ 70.50.-

Se hace saber a PARULA FULVIO AMERICO, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Parula Fulvio Américo –Presentación Múltiple Fiscal- (Expte. Nº 1183599/36), que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 25ª Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaría Única, sito en calle Bolívar Nº 250 esq. Duarte Quirós- PB- Cba, se la cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento."Córdoba 28 de julio de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4º de la Ley 9024. Dra. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA, Prosecretario Letrado.

5 días – 28069 - 24/11/2009 - \$ 54.50.-

## SENTENCIAS

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Dra. Cristina Garzón de Lascano, Secretaría Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba, autos: "Banco de la Nación Argentina c/ Benites César Javier - Ejecutivo" Expte. 44-B-08, ha dictado la siguiente resolución Nº 779/09. Córdoba, 17 de septiembre de 2009. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Benites César Javier, hasta hacer el acreedor íntegro pago de la suma de pesos Un mil novecientos sesenta y cuatro con 27/100 (\$ 1.964,27.-).

2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III). 3) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.), a cuyo fin regulo los honorarios de los Dres. Mónica Cabrera de Mosquera, apoderada de la institución actora y Alejandro E. Crespo, letrado patrocinante, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Ciento noventa y cinco (\$ 195.-), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10 y 40 de la Ley 21839 y art. 12 de la Ley 24432. Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dra. Cristina Garzón de Lascano, Juez Federal. Córdoba, 2 de Octubre de 2009. Publíquese por el término de dos días en un todo de acuerdo al art. 343 y en la forma prescripta por los arts. 146/147.

3 días - 27495 - 20/11/2009 - \$ 78.-

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría a cargo Dra. Isabel Garzón Maceda. Córdoba, 01 de Setiembre de 2009. Autos: "Banco de la Nación Argentina c/César, Diego Fernando - Ejecutivo" Expte. 35-B-07, ha ordenado Notificar de la Resolución de fecha 25 de Junio de 2009 - Nº 42/09 al demandado, Sr. Iván Darío Montaña. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos mil cuatrocientos cincuenta con 45/100 (\$ 2.450,45.-) con más intereses y gastos y costas en contra del Sr. Iván Darío Montaña - DNI. Nº 31.558.765. 2) Regular los honorarios profesionales del Dr. Armando Acuña y del Dr. Conrado F. Gallardo, por el doble carácter actuado, en conjunto y proporción de ley en la suma de Pesos ciento noventa y cinco (\$ 195.-). 3) Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de pesos setenta y tres con 51/100 (\$ 73,51.-). Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal. Córdoba, 25 de Junio de 2009. Publíquese por el término de dos días en un todo de acuerdo al art. 343 y en la forma prescripta por los arts. 146/147 del C.P.C.C.N.

3 días - 27496 - 20/11/2009 - \$ 54.-

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Dra. Cristina Garzón de Lascano, Secretaría Dra. María Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba, 25 de Agosto de 2009, autos: "Banco de la Nación Argentina c/Araya, María Cristina - Ejecutivo" Expte. 11-B-08, ha ordenado notificar a la demandada vía Edicto Judicial, Sra. María Cristina Araya, de la resolución de fecha 10 de Agosto de 2009. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Mandar se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina en contra de la Sra. María Cristina Araya, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos Un mil setecientos seis con 40/100 (\$ 1.706,40.-). 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III). 3) Imponer las costas a la demandada (art. 68 y 558 del C.P.C.N.), a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Armando Acuña y Conrado F. Gallardo, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Ciento noventa y cinco (\$ 195.-), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10 y 40 de la Ley 21839 y art. 12 de la Ley 24432. 4) Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Cristina Garzón de Lascano, Juez Federal. Córdoba, 25 de Agosto de 2009. Publíquese por el término de dos días en un todo de acuerdo al art. 343 y en la forma prescripta por los arts. 146/147 del C.P.C.N. a los fines requeridos.

3 días - 27497 - 20/11/2009 - \$ 66.-

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Dra. Cristina Garzón de Lascano, Secretaría Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba, autos: "Banco de la Nación Argentina c/Sosa Jorge Ignacio - Ejecutivo" Expte. 124-B-07, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 3 de Agosto de 2009. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Jorge Ignacio Sosa, hasta hacer el acreedor íntegro pago de la suma de pesos Dos mil novecientos cincuenta y ocho con 62/100 (\$ 2.958,62.-). 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III). 3) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.), a cuyo fin regulo los honorarios de los Dres. María Teresa Ferreyra, apoderada de la institución actora y Conrado F. Gallardo, letrado patrocinante, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos mil doscientos treinta con 77/100 (\$ 230,77.-), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10 y 40 de la Ley 21839 y art. 12 de la Ley 24432. Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dra. Cristina Garzón de Lascano, Juez Federal. Córdoba, 22 de Septiembre de 2009. Publíquese por el término de dos días en un todo de acuerdo al art. 343 y en la forma prescripta por los arts. 146/147.

3 días - 27897 - 20/11/2009 - \$ 74.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ OSCAR RODOLFO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 212551/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quiros... Cba.- Hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia nº: 4080. Córdoba, treinta y uno (31) de agosto de 2004. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de DIAZ OSCAR RODOLFO y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS dos mil novecientos ochenta y siete con treinta centavos ( \$ 2987.30), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. LUNA SILVIA INES en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 186.30) por las tareas previas a la iniciación del juicio. Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo: Dr. Julio Jose Viñas - Juez

3 días – 27831 - 20/11/2009 - \$ 54.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 679764/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quiros... Cba.- Hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia nº:10221 . Córdoba, ocho (8) de Setiembre de 2008. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de MARTINEZ MARIA DEL CARMEN y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS dos mil quinientos treinta y uno con diez centavos ( \$ 2531.10), con más

intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. LUNA SILVIA INES en la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTIUNO ( \$ 621) por las tareas realizadas hasta la sentencia y en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS( \$ 186.30) por las tareas previas a la iniciación del juicio. Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo: Dr. Julio Jose Viñas - Juez

3 días – 27832 - 20/11/2009 - \$ 50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dra. Todjababian, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NUÑEZ OMAR ALBERTO– Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 701617/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. D. Quiros... Cba.- Hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia nº: 10220 . Córdoba, ocho (8) de Setiembre de 2008. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de NUÑEZ OMAR ALBERTO y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS mil cincuenta y uno con treinta centavos ( \$ 1051.30), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. LUNA SILVIA INES en la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTIUNO ( \$ 621) por las tareas realizadas hasta la sentencia y en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS(\$ 186.30) por las tareas previas a la iniciación del juicio. Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo: Dr. Julio Jose Viñas – Juez.

3 días – 27833 - 20/11/2009 - \$ 50.-

## REBELDÍAS

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Unica Nominación, Civil y Comercial de Laboulaye, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Jorge David Torres, hace saber que en los autos caratulados "OGGERO, Enrique Carlos c/ Sucesión de María Susana SALLENAVE - Demanda Ejecutiva" - Expte. Letra "O", Nº 05, iniciado 11/03/09, se ha dictado "Sentencia Número: Doscientos veinte, Laboulaye, dieciséis de Setiembre de dos mil nueve. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1- Declarar rebelde a la demandada sucesión de María Susana Sallenave. 2- Mandar llevar adelante la ejecución iniciada por el Sr. Enrique Carlos Oggero en contra de la Sucesión de María Susana Sallenave, hasta el completo pago de la suma de Pesos Ciento sesenta mil (\$ 160.000), con más intereses conforme el considerando respectivo. 3- Costas a la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios de las Dras. Estela María Hernández y Ana Carina Grassis en la suma de Pesos Treinta y nueve mil (\$ 39.000), en conjunto y proporción de ley. Protocolícese, hágase saber y dese copia." - Fdo - Dr. Pablo A. Cabral - Juez OFICINA, 3 de Noviembre de 2008. Jorge Torres, Sec.

3 días - 28090 - 20/11/2009 - \$ 54.-

## USUCAPIONES

RÍO SEGUNDO - En autos: "Ferrero, Hugo Oscar - Usucapión", que se tramitan por ante el Juzg. de 1º Inst. y Única Nom. Civ., Com., Conc. y Flia., Sec. Dra. Verónica Stuart, sito en calle Mendoza 976 de la ciudad de Río II, Pcia.

de Córdoba, se ha resuelto citar y emplazar a la Sra. Carmen Peralta de Contrera y/o sus herederos y a todo los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Laguna Larga, Departamento Río Segundo, Pedanía Pilar y se designa como Lote 25 de Manzana 19 y linda al NE con calle Chubut, al NO con parcela N° 3 de propiedad de Laureana Heredia de Ledesma y Víctor Julio Ledesma al SO con Bv. Río Cuarto y al SE con parcela N° 5 de propiedad de José Luis Puglie. Superficie total de 1.023,04 mts2. Superficie edificada 136,35 mts2. Empadronado al Nro. de Cta. 270615268175, no contando con inscripción dominial y designado oficialmente como L. 4 Mza. 19 para que en un plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento y a la Provincia de Córdoba en los términos del Art. 784 del CPC y C. Fdo.: Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez. Dra. Verónica Stuart - Secretaria. Río II, 01 de setiembre de 2009.

10 días - 27999 - s/c.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 1, en los autos: "Arana Néstor Gabriel s/Prepara Medidas de Usucapión", cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley al titular del inmueble y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Fracción de campo ubicada en cercanías de Falda del Carmen, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María, Provincia de Córdoba; se compone de ciento cincuenta metros de frente por doscientos metros de fondo, es decir una superficie de tres hectáreas; lindando al Norte y Este con Celestina Barrera de Álalos; al Sud, con los señores Cámara y al Oeste con Ramón Reartes. D° N° 46765, F° N° 53.192, T° 213, Año 1948. Alta Gracia, 20 de Octubre de 2009. Alejandro Daniel Reyes, Secretario.

10 días - 27898 - s/c.-

ARROYITO - En los autos caratulados: "López, David Ezequiel - Usucapión" (Expte. Letra "L" - N° 18 - Año 2008), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Menores, Faltas y Control de la ciudad de Arroyito, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Palatini, ha resuelto citar y emplazar a las firmas "Vaira S.A." (en formación), "Vaira S.A." y a todos los que se consideren con derecho sobre el camión Marca Ford, Tipo: T. Carga., Modelo F 700 -diesel/1971, Motor: Marca: Mercedes Benz N° 341.912-10-021912R, Carrocería y/o Bastidor Marca Ford, N° KA6LLD-17169, Dominio X 025115, para que en el término de tres días (luego de la última publicación) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos del art. 783 del CPCC). Firmado: Dr. Alberto Larghi (Juez) - Dra. Marcela Palatini (Secretaria).

10 días - 27959 - s/c.-

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "VARELA MARIA ANGELICA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS

PARA USUCAPION" (Expte. N° 547847/36)", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Mauricia Deidamia Varela, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley.- FDO: DR. GUILLERMO FALCO: JUEZ - MARIA VIRGINIA VARGAS: SECRETARIA.- Córdoba, 9 de noviembre de 2009.-

10 días - 27646 - s/c.-

RIO CUARTO: En los autos caratulados "SANMONI S.A. DEMANDA DE USUCAPION", que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Com. de 2ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. FILIBERTI, Secretaria Dra. RAVETTI de IRICO; SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION. Río Cuarto, 5 de agosto de 2009. Téngase presente lo manifestado, como se pide. Provéase a Fs. 95- 97 y a Fs. 203, por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. A merito de lo informado a Fs. 207 por el Juzgado Electoral, cítese y emplácese a FRANCISCO CALDERON y a PEDRO HILARIO CABRERA, en el domicilio respectivo y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio y - o sus sucesores y - o sus acreedores mediante edictos, para que dentro del término de veinte días posteriores al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad local, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del C.P.C.); Cítese y emplácese también a los colindantes denunciados a Fs. 6 vta.; señores Enzo Héctor Boni, Carlos Enrique Heriberto Meighorner, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos del art. 784 del C. de P.C. y en el mismo término cítese al Fisco Provincial en la persona del representante legal, a la Municipalidad de Santa Rosa y al Procurador General del Tesoro con los mismos apercibimientos (art. 784 del C.P.C.). Librese oficio al Sr. Juez de Paz para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art. 786 del C.P.C.). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. NOTIFIQUESE. Fdo. Dra. Filiberti Juez - Dra. Ravetti de Irico Secretaria. RIO CUARTO, AGOSTO 26 de 2009.-

10 días - 27881 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación. y Familia de Cruz del Eje, en autos "LINARI MARIANO MARCOS - USUCAPION", cita y emplaza a los demandados, sucesores de Manuel Antonio CEPEDA, Jesus Natividad GARAY de CEPEDA y María del Carmen CANEL de CEPEDA; a todos los que se consideren con derecho sobre el inmuebles a usucapir y a los colindantes en carácter de terceros interesados, Rodolfo Orlando Mascaro, Catalina Gobel, Suc. de Valentina Pinto de Villarreal: Esteban Carlos Villarreal y María

Cristina Villarreal y Oscar Oliva Ortuzar y Víctor August Alban Peisker; para que en el término de 3 días contados desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y deducir oposición; con relación a Una fracción de terreno ubicada en San Marcos Sierras, Depto. Cruz del Eje (14), Ped. San Marcos (05), Pcia. de Córdoba y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civ. Jorge Omar Rueda, aprobado por el Depto. de Control de Mensuras de la Dir. de Catastro de la Provincia, con fecha 03/10/2006, en Expte. Prov. N° 0033-13.510-2004 se designa como Lote N° 152-3869, Nom. Cat.: Depto. 14, Ped. 05, Hoja 152, Parcela 3869, con las siguientes medidas y colindancias: Al E., Línea 1-2 que mide 60,88 m. y linda con Parcela sin designación de Rodolfo Orlando Mascaro; a partir del punto 2 y en línea quebrada mide: al N., Línea 2-3, 102,93 m. linda con Gobel Catalina; al E., Línea 3-4, mide 17,63 y linda con Gobel Catalina, y finaliza la línea quebrada al N., Línea 4-5 mide 179,45m. y linda en parte con Gobel Catalina y en parte con Parcela sin designación; al O., Línea 5-6 mide 136,71m. y linda con Suc. de Valentina Pinto de Villarreal: Esteban Carlos Villarreal y María Cristina Villarreal, Parcela sin designación y al S., cerrando la figura, línea 6-1 mide 236,13, lindando en parte con Callejón Público y en parte con Oliva Ortúzar, Oscar y Peisker, Víctor August Alban (Los Tucús S.M. Sierras), Parcela sin designación, con una superficie de 2 Has. 5.603,71 m2. Empadronado en la D.G.R., a nombre de Manuel Antonio Cepeda, cuenta N° 1405-0676381-5 y Garay de Cepeda Jesús Natividad, cuenta N° 1405-0732441-6. El dominio consta al F° 16.416, Año 1954 (5.000 m2) y a nombre de Manuel Antonio Cepeda y al F° 4948, Año 1936 (1 Ha. 9240 m2) a nombre de Garay de Cepeda Jesús Natividad respectivamente.- Fdo. Dr. Fernando Aguado, Juez.- Dra. María del Mar Martínez, Secretaria.- Cruz del Eje, octubre 28 de 2009.-

10 días - 28259 - s/c.-

En los autos caratulados: "Zalazar Mabel Mercedes - Usucapión - Exp. 1151651/36", que tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de 1° Inst. y 45° Nom. de la ciudad de Córdoba, se ha resuelto lo siguiente: "Córdoba, 9 de Octubre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 173: Admitase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase a la demanda de usucapión incoada el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. Héctor Alfonso Ferrado y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente, o interesados presuntos sobre el mismo, como así también a los colindantes Fissore Carlos Alberto, Pereyra Dante Orlando, Giuliano Mario Oscar y Domingo Bartolomé Giuliano, en su calidad de terceros, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días con transcripción de los datos del inmueble en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección a sortearse, para que tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos pidan participación como demandados en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo y oposición se computará a partir de la fecha de la última publicación. Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro. Cumplimentense los arts. 785 y 786 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: Nilda Villagrán, Secretaria. Héctor Daniel Suárez, Juez.

10 días - 26584 - s/c.-

RIO CUARTO. El Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de 2ª Nom. de Río Cuarto, en los autos: "Dalvit Mónica Gladys - Medidas Preparatorias de Usucapión" cita y emplaza a José Galileo o Galileo José Bongiovanni y a todas las personas y/o sus herederos y/o acreedores, que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, para que dentro del término de veinte días, posteriores al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del Inmueble: un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la ciudad de Río Cuarto, dentro del municipio, con frente a la calle Gral. Paz hoy número mil ciento cincuenta y tres y designado en el plano que cita el título con el número nueve y mide: diez metros de frente al Oeste, por treinta y cuatro metros sesenta y ocho centímetros de fondo o sean Trescientos cuarenta y seis metros ochenta decímetros cuadrados, lindando: N: con Parcela 15 (lote B) de Universidad Nacional de Río Cuarto, al NO Parcela 22 (lote 5-B) de Ramón Alfredo Azcurra, al S: Parcela 13 de Olga Tenaglia de Florianí al E: Parcela 10 de Miguel Angel Perrota y al O: calle General Paz. Plano de mensura confeccionado por Ing. Fabián Romanelli, visado por la DGR s/Expte. 3090/62 y Expte. 53034/65. Nomenclatura catastral: Dpto. 24, Ped. 05, Pblo. 52, C 01, S 02, M 182, P 14, empadronado en la Dirección General de Rentas como cta. 2405-0.110.889/9. Inscripción dominial: 5.518, F° 6.246, T° 25, Año 1936. Río Cuarto, 30 de octubre de 2009. Dra. Silvana Ravetti de Irico, secretaria.

10 días - 26949 - s/c

COSQUÍN. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "Falzone Juan Francisco y Otra - Usucapión" cita y emplaza a los demandados, Pascual Venancio Mariano Luchetti y Juan Alberto Roccatagliata, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de rebeldía, a los colindantes actuales en su calidad de terceros, Domingo Irrara, Luis A. Peduto, Ariel Martín Pérez y Marta Beatriz Flamini, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos a los efectos de tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, con relación a un lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo sito en Capilla del Monte, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba designado como lote 45 de la manzana sin designar, con superficie de 4.876,28 m2. y que según plano con visación técnica de la Dir. de Catastro, aprobado en Expte. N° 0033-46680/1994, tiene las siguientes medidas y colindancias: al N una línea quebrada con un 1er. Tramo que partiendo del NO al SE mide 48,35 mts. y un 2° tramo de O a E que mide 45,71 mts. lindando ambos tramos con calle Ricardo Guiraldes, al O mide 60 m. y colinda en parte con los actores y en parte con las Parc. al 43 de Pascual Venancio Mariano Luchetti y Juan Alberto Roccatagliata, al E mide 77,236 mts. y linda en parte con la parcela 31 de Domingo Irrara y en parte con la Parcela 11 de los ya nombrados Luchetti y Roccatagliata, al S una línea quebrada que partiendo del NO al SE mide 20 m. y linda con Av. Amadeo Sabattini,



de SO a NE, 30 m. y linda con P. 38 de los ya mencionados señores Luchetti y Roccatagliata, de ese punto de NE o SO mide 30 m. y linda con la Parc. 37 ya citada, de NO a SE mide 20,69 mts. y linda con Av. Sabbatini, de SO a NE mide 33 m. y linda con Parc. 34 de Luis Antonio Peduto, de NO a SE mide 33 m. y linda con parc. 34, de NO a SE mide 20 m. y colinda con la Av. Amadeo Sabbatini, Nom. Catastral, Dpto. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circuns. 04, Sec. 02, Mza. 36, Parcelas 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 032, 033, 035, 036, 039 y 040, Manzana Oficial 2, Lotes Of. 61, 60, 59, 58, 57, 56, 55, 54, 53, 31, 30, 28, 27, 24 y 23 conforme al título, las manzanas de terreno ubicadas en Villa La Toma, delineada en mayor superficie, parte de la Estancia denominada Capilla del Monte, en Ped. Dolores, Dpto. Punilla de esta Pcia. formadas por los lotes de terreno (se mencionan los que están comprendidos en el plano) ... Manzana Dos: los lotes 23 y 24 con 300 m2. cada uno, lote 27 con 250,47 m2.; lote 28 con 407,25 m2.; lote 30 con 370 m2. ; lote 31 con 370 m2; lote 53 con 382,01 m2. ; lote 54 con 341,30 m2. ; lote 55 con 340,60 m2. ; lote 56 con 364,22 m2. ; lote 57 con 205,47 m2. ; lotes 58 al 61 con 300 m2. cada uno, empadronados en la DGR bajo las cuentas 2301, 3111393/1, 2301 - 3111394/9, 2301-311395/7, 2301-3111396/5, 2301-3111397/3, 2301-3111398/1, 2301-3111399/0, 2301-3111400/7, 2301-3111401/5, 2301-3111422/8, 2301-3111423/6, 2301-3111425/2, 2301-3111426/1, 23013111429/5, 2301-3111430/9. Inscriptos al Dominio N° 23053, F° 27872, T° 112, Año 1944, a nombre de Pascual Venancio Mariano Luchetti y Juan Alberto Roccatagliata. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Jueza. Dr. Nelson H. Ñañez, secretario. Cosquín, octubre 22 de 2009.

10 días - 25922 - s/c

**COSQUÍN - El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, a cargo de la doctora Cristina Claudia Coste de Herrero, Secretaría N° 1 de la Doctora Nora C. Palladino, en autos: "Russomanno Cristina Elvira s/ Usucapión", ha resuelto: "Sentencia Número: Ciento cincuenta y tres (153), ocho de septiembre del año dos mil nueve. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelve: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por la señora Cristina Elvira Russomanno, en contra de los Sres. Jorge Guidi y Adan Vesei y/o sus legítimos herederos de los titulares del derecho de dominio, sobre el inmueble descrito en los vistos precedentes, consolidando mediante la prescripción adquisitiva y que se encuentran registrada en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el Plano de Mensura bajo el Expte. Prov. N° 0033-090408/04 con fecha de aprobación 04 de octubre de 2004, que afecta en forma total las parcelas n° 6 y 7 y en forma parcial las parcelas 8 y 9, todas comprendidas en el lote oficial n° 15 de la manzana oficial "E". Cuya Nom. Catastral es: Dep. 23, Ped. 01, Pblo. 06, Circ. 04, Secc. 03, Manz. 035, P.015 Lote Oficial N° 15 de la Manzana Oficial E, con las siguientes medidas y colindancias: Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, línea A-B, mide treinta y seis metros sesenta y siete centímetros colindando con la parcela N° 3 de Jorge Guidi y Adan Vesei (F° 24219 A 1.946), parcela 4 de Juan Armando Pluchino (Folio 36273 A.1947) y parcela N° 5 de Estela Lucía Wirsch (Matr. 403459); al Este línea B-C mide cuarenta y seis metros y linda con calle Misiones; al Sur, línea C-D mide cincuenta y tres metros treinta y siete centímetros cinco decímetros y linda con calle Los Talas, siguiendo esa línea y hacia el Oeste, línea D-E mide treinta**

y tres metros diez centímetros y linda con parcela N° 10 de Jorge Guidi y Adan Vesei (F° 24219 A 1946) y parcela N° 11 de Aldo Néstor Guevara (F° 22976 A 1979); desde la línea E hacia el Este líneas E-F mide dieciséis metros setenta centímetros cinco decímetros y linda con la parcela N° 12 de Angel Pugliese y Ana María Savino de Pugliese (F° 2026 A. 1984) y hacia el norte línea F-A mide doce metros noventa centímetros y linda con la parcela N° 12 de Angel Pugliese y Ana María Savino de Pugliese (F° 2026 A 1984); con una superficie total, según mensura de dos mil doscientos treinta y nueve metros setenta y seis centímetros cuadrados (2239,76 m2.). La Dirección General de Catastro le asignó al inmueble mensurado la denominación de Lote N° 15, la que se encuentra inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble en el Folio N° 24219 Tomo N° 97 Año N° 1946 a nombre de Jorge Guido y Adan Vesei tal como surge del protocolo de planillas N° 11593, como titulares registrales de los lotes de terreno ubicados en Barrio Balumba de la localidad de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, designados como lotes N° 8, 9, 10 y 11, de la manzana "E", empadronada en la Dirección General de Rentas con los Nros.: lote 8: 23-01-3118471/4, lote 9: 23-01-03118472/2, lote 10: 23-01-3118473/1, lote 11: 23-01-3118474/9, a nombre de los Sres. Jorge Guidi y Adan Vesei; catastro le asigna al inmueble mensurado el número de lote 15. Conforme el asiento dominial, se describen así: "...Una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Balumba", Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba y que está compuesto según plano de división de esos terrenos por las Manzanas once doce trece y parte de las manzanas ocho, nueve, diez, dieciséis, diecisiete, dieciocho y diecinueve, cuyos límites generales al Norte y Este con de Angel Jorge, al Sud con de Eugenio Zanni y Hermanos y al Oeste con la traza del ferrocarril Central Norte Argentino...". Los Sres. Jorge Guido y Adan Vesei como titulares dominiales de los lotes 6, 7, 8, y 9 de la manzana "E", entre otras manzanas de su propiedad tal como surge del protocolo de planillas N° 11593. II) Oportunamente ordénase al Registro General de la Propiedad, la inscripción de la sentencia con mención a la registración a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C. de P.C., a la Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre de la usucapiente Sra. Cristina Elvira Russomanno D.N.I. N° 6.295.334, cuil 27-06295334-4, argentina, mayor de edad, domiciliado en calle Misiones esquina Los Talas de Capilla del Monte. III) Ordenar se hace saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme al art. 783 del C. de P.C. (Ley 8465). IV) Costas al actor a cuyo fin regúlense los honorarios profesionales de la Dra. Marian Denise Najle en la suma de pesos un mil quinientos noventa (\$ 1.590.-). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Cristina Coste de Herrero, Juez. Oficina, octubre de 2009.

10 días - 24453 - s/c.-

**RÍO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Secretaría de la ciudad de Río Tercero, Dr. Rafael Garzón, ha dictado en los autos caratulados: "Venier, Cecilia Gabriela - Medidas Preparatorias de Usucapión", el decreto de fecha 18 de septiembre de 2009 que reza: "Río Tercero, 16 de Septiembre de 2009. Agréguese el oficio diligenciado acompañado.**

Téngase presente lo manifestado. Por preparada y ampliada la demanda de usucapión. Admitase la misma en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese por edictos a los Sres. Antonio Mazzeo y Domingo Pontenzoni, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Representante Legal de la Provincia en el carácter de demandado para que en el término de cuatro días comparezca a tomar participación en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL y Diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de ley. Cítese al representante legal de la Comuna de Villa Amancay a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhíbase en el avisador del tribunal y del Juzgado de Paz, por el término de treinta días, el texto del edicto. Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto de juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio, a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz de la localidad de Villa Amancay. Oportunamente córranse los traslados en el orden indicado en el art. 778 del C.P.C. y C. Notifíquese. Fdo.: Rafael Garzón, Juez. Susana A. Piñán, Prosecretaria.

10 días - 26034 - s/c.-

**RÍO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Secretaría de la ciudad de Río Tercero, Dr. Rafael Garzón, ha dictado en los autos caratulados: "Donolo, Darío Domingo - Medidas Preparatorias de Usucapión", el decreto de fecha 07 de octubre de 2009 que reza: "Río Tercero, 07 de Octubre de 2009. Advirtiéndolo que se han incorporado los oficios requeridos a fs. 442, en su mérito: Agréguese los oficios acompañados. Admitase la misma en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a los Sres. Enriqueta López, Compañía de Tierras y Forestación Sociedad Anónima, UME PAY Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria, Palomar Carlos y Palomar Carmen Matilde, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Representante legal de la Provincia en el carácter de demandado para que en el término de cuatro días comparezca a tomar participación en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL y Diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de ley. Cítese al representante legal de la comuna de Yacanto de Calamuchita a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que**

comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhíbase en el avisador del tribunal y del Juzgado de Paz, por el término de treinta días, el texto del edicto. Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto de juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio, a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz de la Comuna de Villa Yacanto, oportunamente córranse los traslados en el orden indicado en el art. 778 del C.P.C. y C. Notifíquese. Fdo.: Rafael Garzón, Juez. Edgard R. Battagliero, Secretario.

10 días - 26033 - s/c.-

**El Sr. Juez de la Paz de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "VARELA MARIA ANGELICA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 547847/36)", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Mauricio Deidamia Varela, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley.- FDO: DR. GUILLERMO FALCO: JUEZ - MARIA VIRGINIA VARGAS: SECRETARIA.- Córdoba, 9 de noviembre de 2009.-**

10 días - 27650 - s/c.-

**ALTA GRACIA - La Sra. Juez Graciela M. Vigilanti, en autos: "Salinas Hipólito Abraham s/ Medidas Preparatorias de Usucapión - Expte. 045", que tramitan por ante el Juzg. Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Ferrucci, situado en Alta Gracia, Córdoba, cita y emplaza a doña Leonor Gladys Terradas de Goñi y/o sus sucesores, como titulares del dominio afectado y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y a los terceros interesados del Art. 784 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. El inmueble objeto de litis figura matriculado bajo el número 855459 en Reg. Prop. Inmueble de la Pcia., antes folio 28947 Año 1971, y corresponde a un terreno baldío de 531,57 m2., designado oficialmente como mitad lote I manzana 14, sobre la calle Gral. Roca s/n° de V° La Serranita, Dpto. Santa María. Ped. S. Isidro, y su nomenclatura catastral provincial la individualiza como Dto. 31, Ped. 07, Pblo. 30; C: 01, S: 01; M: 004; P: 018; cuenta rentas 31070368877/1. Medidas, linderos y colidantes: según plano 0033-00098-05, y son: al Oeste, el lado AB de 16,50 m., materializado por alambrado sostenido por postes de madera, y linda con calle Gral. Roca; al Norte el lado BC de 31,71 m. también con alambrado con postes de madera, lindando con parcela 10, lote G propiedad de Ghilel Fridman; al Este el lado CD con 15,94 m., materializado por un muro contiguo de material, lindando con parcela 14, Lote J propiedad parte de María A. Miguel, Marcelo D. Miguel y Mariano A. Miguel; al Sur el lado DE de 11,00 m., materializado por el mismo muro contiguo de material, lindando con igual parcela y propietarios del lado CD; y el lado EA también al Sur con 24,40 m. de largo,**

lindando con la parcela 12, lote I de Francisca S. López de Salinas, lado que se encuentra unido a otro terreno del actor. Alta Gracia, 15 de octubre de 2009. El presente edicto deberá publicarse en el BOLETÍN OFICIAL durante diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, sin cargo conforme lo determina en art. 783 ter de CPCC.

10 días - 26035 - s/c.-

El Sr. Juez de 1 ra. Instancia y 27º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MOLINA, LUIS MARIO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. 297028/36)" cita y emplaza a RAMON SALVADOR Y JUAN CARLOS ZORATTI hoy sus sucesores LIDIA AZUCENA FILIPPI, DAVID CARLOS ZORATTI Y LIDIA ELIZABETH ZORATTI, en calidad de demandados y en calidad de terceros interesados a JOSE SANCHEZ, SANTIAGO CARLOS CONTERNO, LUIS ALBERTO BUSTAMANTE Y JUAN CARLOS ZARATTI y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, que se identifica como: Un Lote de Terreno ubicado en Barrio Villa Gran Parque, de la Ciudad de Córdoba, designado como Parcela 29, Nomenclatura Catastral Provincial Dpto. 11 - Ped. 01 - pblo. 01 - C. 16 - S. 10 - Manz. 04 - Parc. 29, nomenclatura Municipal D. 16 - Z. 10 - Manz. 04- Parc. 29, que según plano de Mensura de Posesión, Expediente N° 0033-66773/02 de la Dirección de Catastro, con fecha de aprobación 02/10/2002, ejecutada por la Ing. Alicia Gentilini (Mat. Prof. N° 2688) mide y linda: Al Norte: es una línea recta que partiendo del vértice NO designado con la letra A y en dirección SE, tramo A - B con una longitud de 107,77 metros, linda con la Parcela 1 de propiedad de Luis Alberto Bustamante (Mat. F.R. 96.399); Al Este: es una línea curva que partiendo del vértice B forma el tramo B - C (a= 54° 48' 40" - r= 12.00 m - D= 11.48) con una longitud de 11,94 metros y linda con Calle Pública; Al Sur: es una línea recta que partiendo del vértice C y en dirección NO forma el tramo C-D con una longitud de 100,20 metros y linda con la Parcela 14 de propiedad de José Sánchez (Mat. F.R. 152.978); Al Oeste: es una línea recta que partiendo del vértice D con un valor angular interno de 110° 00' 00" y linda con Camino a Jesús María: encerrando una superficie total de Un Mil Ciento Seis con 40/100 metros cuadrados: para que en el lazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento... Notifíquese. Fdo: José Luis García Sagués (Juez), Beatriz E. Trombeta de Games (Secretaría).- Publíquese durante diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Córdoba, 16 de Octubre de 2009. Beatriz E. Trombeta de Games, Sec. Juzg. C. y C. 27ª. Nom.

10 días - 27667 - s/c.-

Juez de 43ª Civ. y Comercial, autos BONGIOVANNI JORGE ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPT. 1295613/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de Septiembre de 2009... Proveyendo a fs. 42/44: Por iniciada demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de 6 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros interesados. A cuyo fin, publíquese edictos por diez veces regulares en un período de treinta

días en el Boletín Oficial y diario a elegir. Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Laboulaye.- Cumplimentese el art. 785 del CPC a cuyo fin: oficiése.- Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Oficial de Justicia.- Oportunamente traslado por diez días.- FDO: DR. HECTOR ORTIZ - JUEZ - Dra. MARIA ALEJANDRA ROMERO - SECRETARIA - El inmueble que pretende usucapir es un inmueble urbano ubicado en la Ciudad de Laboulaye, de ésta Provincia de Córdoba, identificado como Parcela 24 Lote 32, sito en Pasaje Público Carlos Gardel s/n, de la Ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, de ésta Provincia de Córdoba.- Según plano confeccionado por el Ing. Civil Luis Alberto Molinari, Matrícula Profesional 1531-0, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expediente 0033-32884/07, de fecha 04 de Junio de 2007, las medidas lineales y colindantes son: al Noreste mide 45 ms. y linda con propiedad de Jorge Antonio Bongiovanni, Parcela 25 Lote 33; al Este mide 10 ms. y linda con Simón Adolio Alaniz, parcela 11 lote 46 y Castello de Rampone, Parcela 10 lote 45; al Sureste mide 45 ms. y linda con Julio Ernesto Villareal, Parcela 23 Lote 31 y al Oeste mide 10 ms. y linda con Pasaje Carlos Gardel. Afecta el dominio inscripto al N° 20379, Folio 24004, del año 1952, a nombre del Banco Hipotecario Nacional. En el fichón de dominio correspondiente se ha omitido la descripción del lote de que se trata, es decir Lote 32 de la Manzana B del Plano Oficial.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, en la cuenta 22010593244/8, con una superficie de 450 metros cuadrados, con nomenclatura catastral 22-01-07-02-03-033-024.-

10 días - 27668 - s/c.-

VILLA DOLORES - En autos: "Troncoso, María del Carmen - Usucapión" - Expte. "T-5-06", el Sr. Juez Civ., Com. y Conc. de 1º Inst. y 2º Nom. Sec. N° 3, Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: ciento cuarenta y cinco. Villa Dolores, seis de octubre de dos mil nueve. Y Vistos:.. Y Considerando:... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que María Carmen Troncoso, DNI. 12.019.988, casada en primeras nupcias con Luis Eduardo Heredia, con domicilio en calle 17 de Agosto N° 267 de esta ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en "El Alto", Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier de esta Pcia. de Cba., con jurisdicción de la Municipalidad de Las Rosas, designada como Lote "38" y que mide: en su costado Norte: determinado por el lado DE de 23,90 ms.: al costado Sud, lo constituyen los lados: AB de 15,17 ms. y BC de 4,38 m.; al costado Este: lo forma el lado CD de 56,36 m.; y al costado Oeste: lo compone el lado EA de 55,10 m.; cerrando de esta manera la figura con una superficie total de mil doscientos seis metros cuadrados, cincuenta y un decímetros cuadrados (1.206,51 mts2.) y linda: al Norte con José Francisco Acosta (hoy su sucesión); al Sud: con José Francisco Acosta (hoy posesión de María Dálmata Francovich de Romero) y con calle vecinal; al Este, con calle vecinal y al Oeste: con Raúl Ignacio Romero,

Alberto Nicolás Romero y Teresita Beatriz Romero de Uez. Se encuentra empadronado en cuenta N° 2902-1538367/7 a nombre de José Francisco Acosta, y que según informe N° 3298 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 31/31 vta.), y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 22/07/05 en Expte. N° 0033-00650/05 (fs. 1) afecta en forma parcial el Dominio N° 11801 Folio 17.725 Tomo 71 Año 1970 a nombre de José Francisco Acosta. b) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Juez. Villa Dolores, 19 de Octubre de 2009. Fdo.: Susana Gorordo de G. Zugasti, Sec.

10 días - 25738 - s/c.-

LA CARLOTA - El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, Secretaría N° 2, hace saber que en los autos caratulados: "Gribaudo, Mario Luis - Usucapión", se ha hecho lugar mediante Sentencia N° 413 de fecha 4/9/2009 (cuya parte resolutive se describe infra) demanda de usucapión incoada con relación al inmueble que se describe seguidamente: Inmueble ubicado en la localidad de Uchacha, Dpto. Juárez Celman, Pdnía. Chucul, de la Pcia. de Cba., conforme plano de mensura y ubicación confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto Matías Borgatta, visado por la Dirección Gral. de Catastro en Expte. N° 0033-84916/04, con fecha 2/6/2004, constatando además que el inmueble se encuentra empadronado bajo N° 18-03-06130356 al nombre de Fuente, Norma A. y otra en el Dpto. Juárez Celman, Pdnía. Chucul, Localidad de Uchacha. Inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. al N° 9089, Folio 10636, Tomo 43 año 1952 y se encuentra emplazado sobre calle H. Irigoyen, de Uchacha y mide de fte. 10 mts. por 22 mts. de Nor-Este, con una sup. total de 220 mts. hacia el N. con parcela N° 2 de Lidia Marta Milanés de Barufaldi y Angel Lorenzo Barufaldi, al E. con Parcela N° 23 de Barufaldi, Angel Lorenzo y al O. con Parcela N° 31 de Clive Nelso Kristoff, todo según plano citado. Sentencia Número: 413. La Carlota, 4 de septiembre de 2009. Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la demanda promovida, declarando que, por prescripción decenal, buena fe y justo título, el Sr. Mario Luis Gribaudo, ha adquirido la propiedad del inmueble antes descripto en el "y vistos" de la presente resolución. 2) Oportunamente ordénese las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia. 3) Publíquense edictos, de la resolución por el término de ley en el diario "Puntal" y en el BOLETÍN OFICIAL. 4) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la abogada María Fernanda Yrazola para cuando haya base económica cierta. Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber. La Carlota, 14 de octubre de 2009. Marcela Segovia, Prosec..

10 días - 26506 - s/c.-

El Sr. Juez civil y comercial de 49ª nominación en autos caratulados "AVALOS DE MINETTI, María del Carmen - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. N° 847036/36) - Iniciado el 02/06/2005", Secretaria M. Cristina BARRACO, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de febrero de 2009. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese al demandado

(SANTA GUILLERMINA SRL) para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes (Manuel DUARTE, Luis Antonio TAMBOS y SIERRAMAR SRL) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario que proponga el ejecutante, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Río Ceballos a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC)." Fdo.: Leonardo C. GONZÁLEZ ZAMAR (Juez); M. Cristina BARRACO (Secretaría). El inmueble que se trata de usucapir es el siguiente: Fracción de campo ubicada en el paraje denominado "Colanchanga", Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, de esta Provincia. Superficie: 14 Has. 6141 ms.2. Inscripto en el registro General de la Provincia al Folio 47013, Tomo 189 del año 1952. Nomenclatura catastral provincial: parcela 1633-4850. Empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia n° 13-040244354/6. Linda: por el Noreste con calle pública sin abrir; por el Sudoeste y el Noroeste con terrenos de propiedad de María del Carmen AVALOS de MINETTI, parcela 1633-4946, estando el dominio inscripto a su nombre en el Registro General, al N° 11895, F° 17209, del año 1982; por el Sudeste con Parcela 1633-4852 de Luis Antonio TAMBOS, con dominio inscripto al F° 11115 del año 1975 y con parcela 1633-4751, de Manuel DUARTE, sin antecedente dominial. SECRETARÍA: María Cristina BARRACO.

10 días - 27478 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Lescano Elba Marta - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Sesenta y ocho. Villa Cura Brochero, treinta y uno de agosto de dos mil nueve. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. Elba Marta Lescano, D.N.I. N° 2.780.328, argentina, soltera, escritana, con domicilio en calle El Aguariy N° 1677 de Mina Clavero, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal de un inmueble ubicado sobre calle Olmos s/n de la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote 56 de la Manzana 63, y que mide: 57,76 mts. de frente al Noroeste (línea EA); 54,42 mts. en su contrafrente al Sud este (línea CD); su costado al Nor-Este está formado por una línea quebrada de dos tramos, que miden 21,56 mts. el primero (línea AB), y 28,60 mts. el segundo tramo (línea BC); y 44,04 mts. en su costado al Sudoeste (línea DE), lo que hace una superficie total de dos mil seiscientos dieciocho metros; treinta y ocho decímetros cuadrados (2.618,38 mts2.); lindando: al Noroeste, con calle Olmos; al Sudeste, con Raúl Dante Altamirano y Clementino Maitino; al Noroeste con Clementino

Maitino; y al Sudoeste, con camino público a Niña Paula, conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente N° 0033-11753/98 con fecha 03 de febrero de 1999, nomenclatura catastral: Departamento: 28, Pedanía: 03, Pueblo: 17, Circunscripción: 02, Sección: 02, Manzana: 63, Parcela: 56. El inmueble no afecta derechos fiscales de propiedad, afecta parcialmente en su extremo Sudeste el Dominio N° 24045, Folio N° 33311, Tomo 134 del Año 1980-Plano N° 10.4088/Planilla N° 126643- a nombre de Clementino Maitino y Antonina Oddo de Maitino, y la Cuenta N° 2803-2168230/1 que se encuentra a nombre de Venancio Martínez, por lo que se ordena la anotación preventiva de la Sentencia (art. 789 del C. de P.C.). II) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. III) Oportunamente, inscribir preventivamente la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Otra Resolución: Auto Interlocutorio Número: ciento ochenta y seis. Villa Cura Brochero, veintitrés de setiembre de 2009. Y Vistos:... Y de los que Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Rectificar la Sentencia Número sesenta y ocho de fecha treinta y uno de agosto de dos mil nueve, en su Resuelvo al punto I), y donde dice "al Noroeste con Clementino Maitino", deberá decir "al Noreste, con Clementino Maitino". Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Oficina, 5 de Octubre de 2009. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.

10 días - 25218 - s/c.-